Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 1102/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N°486.283, A LA FIRMA J&R CONSTRUCTORA CON RUC N°2575730-0 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°2.575.730.SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.----------

Mariano Roque Alonso, 22 de Julio de 2026

VISTO: Que, por Memorándum N° 141/2026, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de julio de 2026 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N°486.283.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum 115/2026, de fecha 10 de abril del 2026, el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Insfraesctrutura y Desarrollo solicita la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N°486.283.----------

Que, por Dictamen UOC N° 029/2026, de fecha 02 de junio del 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total de 503.962.094 (Guaraníes quinientos tres millones novecientos sesenta y dos mil noventa y cuatro) V° B° de la Intendencia.----------

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 486.283, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley Nº 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°57/2026, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 522 del Programa N° 1.1.2 de fecha 16 de enero de 2026, por un monto de Gs. 550.000.000.----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N°486.283, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.----------

Que, por Resolución I.M N°896/2026., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 (OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N°486.283, de fecha 02 de Junio de 2026.----------

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 22 de julio de 2026, recomienda:

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

SECRETARIA GMAL

Carolina Aranda F.
Intendenta

INTENDENCIA

Roque Alonso

a) ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR ID N°486.283 a la firma J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ CON RUC 2575730-0, debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo----------

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "**Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas**".*----------

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1° ***APROBAR****, el informe del Comité de Evaluación de la* **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N°486.283.**----------

Art. 2° ***ADJUDICAR*** la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2026 "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR CON ID N°486.283** con un *monto de* ***Gs. 503.962.094 (Son guaraníes Quinientos tres millones novecientos sesenta y dos mil noventa y cuatro) IVAINCLUIDO.,*** conforme al **ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.----------

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General
SECRETARIA GRAL

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso
INTENDENCIA

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art.3º DESIGNAR, *como Administradora del Contrato La funcionaria de la Dirección General de Obras, Infraestructura y Desarrollo La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027.----------*

Art.4º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art.5º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------*

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

SECRETARIA GRAL

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 486283 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE EL PESCADOR				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	671,00	-	10.253	6.879.763	procedencia: PY
2	72102802-009	Obrador	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	287.069	11.482.760	procedencia: PY
3	72153507-003	Vallado de protección	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	107,00	-	147.333	15.764.631	procedencia: PY
4	72131601-002	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	3.598.333	3.598.333	procedencia: PY
5	72103003-001	Demoliciones	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	7.035.000	7.035.000	procedencia: PY
6	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	7.966.667	7.966.667	procedencia: PY
7	72103004-001	Excavaciónes para zapatas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	82,50	-	185.000	15.262.500	procedencia: PY
8	72131601-004	Zapatas Estructura de Hormigón Armado (H° A°)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	39,00	-	5.585.000	217.815.000	procedencia: PY
9	72101703-003	Muros	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	29,00	-	5.627.180	163.188.220	procedencia: PY
10	72101703-003	Muro de contención de PBC en las dos cabeceras de puente	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,00	-	766.667	6.133.336	procedencia: PY
11	72102905-001	Relleno y Compactación con Ripio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	348,00	-	140.333	48.835.884	procedencia: PY
						Total por Grupo:	503.962.094	
						Total General Calculado:	**503.962.094**	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 503.962.094 (Son guaraníes Quinientos tres millones novecientos sesenta y dos mil noventa y cuatro) IVAINCLUIDO.-

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

SECRETARIA GRAL

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA